



**ALCALDÍA DE PASTO**

**SESIÓN COMISIÓN DE EMPALME 2023 – Dirección Administrativa de Espacio Público**

**ACTA PARCIAL 001**

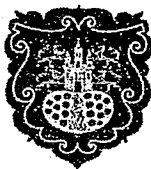
FECHA: San Juan de Pasto, a los diecisiete (17) de noviembre de 2023  
HORA: Desde las 08:04 am horas hasta las 11:30 am horas  
LUGAR: Dirección Administrativa de Espacio Público – Edificio Jacomez

**ASISTENTES:**

Director	Carlos Andrés Arellano Palacios
Administrativo de planta	Henry Eduardo Esparza
Asesor Despacho Coronel (ra)	Milton Montes
Coordinador PDM	Mario Andrés Benavides
Delegado de Control Interno	Sandra Obando
Contratista secretaria	Liliana Polo Castro
Contratista comunicador	Luis Carlos Montero
Contratista vigía	Solangyi Burbano
<b>COMISION DE EMPALME</b>	
Doctor	Parménides Castillo
Sociólogo Magister	Jaime Andrés Bernal
Directora Fundación Mis Derechos	Margot Bolaños
Licencia en idiomas	Mario Alexander Portilla

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Saludo por parte del coordinador de la sesión de empalme de la administración saliente.
2. Saludo por parte del coordinador de la sesión de empalme de la administración entrante.
3. Presentación de los asistentes.
4. Lectura de las recomendaciones generales para el desarrollo de la sesión de comisión de empalme.
5. Presentación del informe de gestión de la (dependencia)
6. Espacio de dialogo.



## ALCALDÍA DE PASTO

7. Conclusiones.
8. Firma del acta parcial
9. Cierre de la jornada.

### DESARROLLO:

Muy buenos días con todos los presentes siendo las 8:04 am vamos a dar inicio a la mesa de empalme del marco de transición de gobierno.

Me presento mi nombre es Andrés Benavides, soy el Coordinador general del Plan Desarrollo Municipal y estaré haciendo el acompañamiento junto con la oficina de Control Interno el ejercicio técnico y metodológico en este caso, para fines netamente operativos vamos a grabar la mesa de empalme.

1. Saludo por parte del coordinador de la sesión de empalme de la administración saliente.

Desde el 01 de enero 2020, cuando inicio la gestión del alcalde Doctor Germán Chamorro De La Rosa, me delego como Director Administrativo de Espacio Público y como tal les doy la bienvenida al inicio del empalme al alcalde electo del Doctor Nicolás Toro.

Estamos listos para presentar todo lo que hemos realizado en la dependencia, ya en este cuatrienio tenemos algunas recomendaciones para la siguiente administración para que las tengan en cuenta que sea algo constructivo, que sea prospectivo y que todo lo que hemos hecho es pensando en la ciudad; la idea es que Pasto y la administración siga con lo que nosotros siempre hemos querido desde la Dirección Administrativa de Espacio Público, tener un espacio público armónico, en equilibrio de esos derechos tan importantes, derecho a la dignidad humana, derecho al trabajo, derecho al mínimo vital, también está el derecho a usar y disfrutar el espacio público por parte de la ciudadanía de los peatones, eso ha sido la tarea del día al día y esperando que esta sea una jornada muy constructiva, eficiente.

2. Saludo por parte del coordinador de la sesión de empalme de la administración entrante.



## ALCALDÍA DE PASTO

Muy buenos días a todos y a todas que gusto poderme encontrar con compañeros que alguna oportunidad hemos trabajado precisamente en Espacio Público, Doctor Arellano, gracias por su precesión y amabilidad, este equipo es el delegado por el Doctor Nicolás Toro.

Como el equipo de empalme en todas las dependencias buscando de quienes lo representan conozcan del área, tuve la oportunidad de ser Director de la Dirección Administrativa de Espacio Público de tal manera que conozco del tema, se en lo que estamos pero además me acompañan dos personas profesionales: Jaime Bernal Sociólogo Magíster, el cual también me acompañó en la anterior administración, se realizó un trabajo excelente, Mario Portilla Licenciado en Idiomas, Diseñador Gráfico que nos va acompañar y es su primera experiencia.

Yo creo que la directriz del Doctor Nicolás Toro, ha sido muy clara es recibir la información y nos sirva para saber construir lo que será el Plan de Desarrollo y hay un principio básico que es seguir construyendo en lo construido, no hay que demoler, no hay que acabar con todo que es un gran error de la administración, vamos a construir, vamos a recoger todo lo que ustedes hicieron en favor de esta ciudad y nosotros la nueva administración o quien delegue el Doctor. Nicolás Toro vamos a seguir construyendo.

### 3. Presentación de los asistentes.

Hoy me acompaña el funcionario de carrera administrativa Henry Esparza igualmente esta Luis Carlos Montero Comunicador Social, Liliana Polo Asistente de la Dirección, Solangyí Burbano vigía.

Jaime Bernal Sociólogo Magíster, trabajó con espacio público dedicado al tema de vórgas específicamente en el tema de vendedores informales, en el tema de los pasantes y en el tema de las redes comunales.

Mario Portilla Licenciado en Idiomas de la Universidad de Nariño, actualmente está en octavo semestres de Diseño Gráfico en la universidad de Nariño; es su primera experiencia y sin duda con su perfil nos va ayudar de manera importante.

Me presento Parménides Castillo Córdoba abogado especializado y he tenido varios cargos en el sector público.

Margot Bolaños, soy la Directora de la Fundación Mis Derechos y es a mí, la que le ha tocado durante estos cuatro años pelear, defender el factor humano de los vendedores ambulantes creo que mi experiencia en ese campo durante los cuatros años la quiero poner a disposición de la nueva administración.



## ALCALDÍA DE PASTO

Posteriormente se presentan el delegado de la Oficina de Control Interno de Gestión Doctora Sandra Obando y el delegado de la Oficina de Planeación de Gestión Institucional, Doctor Andrés Benavides, coordinador PDM.

4. Lectura de las recomendaciones generales para el desarrollo de la sesión de comisión de empalme.

El delegado de la Oficina de Planeación de Gestión Institucional procede a dar lectura a las recomendaciones generales, las cuales se relacionan a continuación:

- ✓ El informe de gestión elaborado por la dependencia responsable de la sesión del día de hoy fue estructurado conforme a los lineamientos del Departamento Nacional de Planeación, el Departamento Administrativo de la Función Pública y la normatividad vigente aplicable, incluyendo algunos formatos de autoría propia de la Administración Municipal. Se aclara que la información consignada en el informe fue revisada y validada por el Director Carlos Andrés Arellano Palacios, con corte al 30 de septiembre del 2023. Se aclara que, el informe de gestión final, actualizado al mes de diciembre del presente año, incluyendo los anexos, se entregarán al finalizar el proceso de empalme con la respectiva firma del acta final.
- ✓ Para una socialización adecuada del Informe de gestión, apenas finalice la sesión por la dependencia responsable, se dispone de un espacio de diálogo para resolver todas las inquietudes y observaciones que presente la comisión de empalme de la administración entrante.
- ✓ En caso de que la comisión de empalme de la administración entrante requiera información adicional o complementaria a la presentada durante la sesión de trabajo, se recomienda que se solicite oficialmente, por correo electrónico o mediante solicitud escrita, para que la dependencia responsable proceda a dar respuesta a lo solicitado a través del correo electrónico institucional.
- ✓ Las recomendaciones estratégicas y operacionales y los aspectos transversales prioritarios presentados por parte de la administración saliente surgen a partir de las lecciones aprendidas durante este periodo de gobierno, las mismas se identificaron para facilitar el desarrollo del proceso de transición gobierno territorial; en este sentido, al no ser vinculante, será potestad del nuevo mandatario y de la administración entrante decidir si las mismas se acogen o no a partir del 1 de enero de 2024.
- ✓ Para el óptimo desarrollo de la jornada se recomienda hacer un buen uso del tiempo, el manejo adecuado de los dispositivos móviles, utilizar lenguaje claro, acoger el orden del día aprobado en la agenda de trabajo, respetar el uso de la palabra.



## ALCALDÍA DE PASTO

- ✓ En caso de requerirse sesiones de comisión de empalme adicionales a las programadas en el cronograma aprobado por el alcalde saliente y el alcalde entrante, se solicita que en la misma jornada se acuerden la fecha y el horario de trabajo adicional para informar la nueva programación a las partes interesadas.
- ✓ En caso de ser necesario, entre las dos comisiones pueden programar un receso durante la jornada y la duración de la misma.
- ✓ En caso de ser necesario, se realizarán sesiones aclaratorias de temas puntuales o de información entregada por parte de la administración saliente. Para ello, la administración entrante deberá indicar detalladamente por escrito el tema o la información que requiere mayor retroalimentación y conjuntamente se programará una sesión de trabajo con las dos comisiones.
- ✓ Como soporte de esta sesión de comisión de empalme se levantará un acta parcial que contiene los temas abordados en la jornada, se anexará el listado de asistencia, la presentación en PowerPoint y la grabación de la sesión. En caso de requerirse más de una sesión de trabajo, se suspende el acta y la misma se retoma en la siguiente jornada de trabajo, dejando constancia de esta situación. En la última jornada de trabajo se proceden a firmar dos copias del acta para las partes interesadas, en que caso de que en la última jornada aún no se tenga la última versión del acta por el tamaño de la misma, entre los dos responsables de la mesa (directivo de la dependencia y el delegado de la comisión de la administración entrante) concertaran la fecha y hora de la firma de la misma, teniendo en cuenta que se cuentan con dos días adicionales a la finalización de las sesiones de comisión de empalme para tener listas y firmadas las actas parciales.

### 5. Presentación del informe de gestión de la (dependencia)

Toma la palabra el ingeniero Carlos Andrés Arellano Palacios, quien da a conocer el proceso realizado por la dependencia en articulación del programa de gobierno que presentó el alcalde "Corramos juntos por Pasto" y el plan de desarrollo "Pasto la Gran Capital 2020-2023".

Iniciamos con todo lo que son los indicadores de Plan Desarrollo y las metas que se plasmaron.

Primer indicador: La recuperación de metros cuadrados de espacio público no vial. Y hago la aclaración de no vial por la misiónalidad de la dirección de espacio público ya que en el manual de funciones es la recuperación, protección, preservación del espacio público no vial, hablando de parques, plazas, plazolétas, espacios peatonales y andenes. Lo que es vías, bahías ya no es nuestra competencia.



## ALCALDÍA DE PASTO

Para el cuatrienio habíamos colocado una meta en el Plan de Desarrollo de 30.000 m<sup>2</sup> al 30 de septiembre del 2023 tenemos 38.532 m<sup>2</sup>, eso en que se soporta esa recuperación de metros cuadrados en procesos que llevamos adelantados por un debido proceso donde la ley 1801 para la recuperación en el artículo 140 numeral 4-6 por ocupación indebida del espacio público o por el fomento a la ocupación; realizamos amonestaciones verbales o por escrito que son las notificaciones a través de las quejas, reclamos, de diferentes medios a la alcaldía municipal todos los días respecto a la ocupación del espacio público: Tutelas, Acción Populares, Incidentes de Desacato.

Tenemos un caso que lo quiero colocar aquí a colación el tema de ASOCOMISNAR que es una recuperación de un espacio público ubicado en el sector Julián Buchelli para terminar un Incidente de desacato que lleva más de 11 años con las diferentes dependencias. Ya dejamos organizado un espacio para la reubicación de ASOCOMISNAR que queda en el sector de la avenida ENMANUEL, ya tenemos el espacio para la reubicación para la venta de autos, carros de segunda mano. La Juez ya acepto todo el proceso desafortunadamente los señores de ASOCOMISNAR no aceptaron el espacio que se les había asignado y ahí tenemos 6.000 m<sup>2</sup> aproximadamente son del espacio que se recuperó para ASOCOMISNAR es un proceso muy puntual igualmente ya lo tenemos listo para la revisión.

Se recupera por los soportes de derecho de petición, las ordenes de policía que adelantamos con la inspección de policía donde sale la orden para el cumplimiento tanto como para la Policía y la dependencia encargada.

La recuperación de la Quebrada Guachucal, donde había dos problemas, un parqueadero que estaba en comodato desde hace mucho tiempo a la junta de acción comunal donde estaban haciendo un aprovechamiento del espacio público, la Alcaldía no estaba percibiendo ningún recurso, a través de la inspección de policía se obtiene la orden de policía para hacer el retiro y recuperar el espacio público. Segundo un taller pequeño de latonería y pintura a través de inspección de policía nos da la orden para hacer el retiro y recuperar el espacio público, zona verde con el fin de contar con un área completa para la construcción del parque denominado Zarcillejo. En el proceso en mención se realiza la recuperación de más de 9.000 metros, en la quebrada Guachucal.

Son procesos de recuperación de espacio público, tanto por la Acción Popular de ASOCOSMINAR como por el Derecho de Petición en la Quebrada Guachucal, que fueron más de 15.000 metros.

El segundo indicador es el Estatuto del Espacio Público, sobre el cual entregamos el documento el día catorce (14) de septiembre del 2023 a la Oficina Jurídica del Despacho, el cual está en revisión legal.



## ALCALDÍA DE PASTO

El documento básicamente propone generar las defensorías del espacio público, con el cual se quiere hacer unos órganos institucionales donde la comunidad, las personas, los vecinos de algún sector específico de espacio público se apropien culturalmente del mismo, como lo que se viene desarrollando en el sector de la calle 19 en la nueva zona peatonal del proyecto vital.

Con este proceso pretendemos defender el espacio público ante los diferentes riesgos por ocupación indebida de espacio público, no solamente estamos hablando de los trabajadores de la economía popular, también con los formales realizan estas actividades; que este organismo tenga la potestad también de general reglamentos de espacio público, donde se den unos lineamientos para: usar, gestionar, vivir sanamente en ese espacio puntual.

También generar pactos de convivencia con los trabajadores de la economía popular, con los trabajadores de la economía formal, con los vecinos del sector, con la ciudadanía, con las familias que sacan a pasear a los perros que deban recoger los excrementos, eso también lleva a que empecemos a crear frentes de seguridad ciudadana para articularnos con Policía Nacional que nos da la autoridad para generar y cuidar esos espacios.

Finalmente, todas las alianzas con centros educativos, donde se realizan jornadas pedagógicas y de capacitación a los niños en diferentes temas de espacio público, sana convivencia y cultura ciudadana.

El tercer indicador es la implementación del Estatuto de Espacio Público, donde se hace la claridad que, para iniciar el proceso de implementación, primero se debe realizar su revisión y ajuste legal, por lo que el documento se entrega a la revisión jurídica de la OAJD desde el 14 septiembre de 2023.

El cuarto indicador es la creación de las redes comunales de apoyo al espacio público, donde se tiene una meta de 30 redes en el cuatrenio. Se presenta los resultados con corte al 30 de septiembre del 2023 con 28 redes creadas entre barrios y corregimientos del municipio.

Se hace énfasis en las acciones realizadas con la comunidad, los presidentes de las juntas de acción comunal, corregidores, etc. Se presenta el proceso formal para la creación de las redes y las acciones realizadas con la comunidad y vecinos del sector, quienes pertenecen a la red, donde se realizan jornadas de embellecimiento, armonización, mejoramiento de los espacios públicos con poda de césped, delineamiento de canchas, pintura de juegos para niños y jornadas de pedagogía y capacitación con niños y sus familias con el área humano social de la DAEP.



## ALCALDÍA DE PASTO

El quinto indicador es la Formulación de la Política Pública de Espacio Público, donde se presenta el proceso que inicia desde agosto del 2020, con el diagnóstico del espacio público en el municipio de Pasto y la implementación de la Agenda Pública realizando entrevistas, encuestas, el inicio de mesas de participación ciudadana a nivel virtual y luego presencial con los grupos de valor, que se extendieron hasta el 2022, donde más de 4.600 personas aportaron a la construcción de la política pública.

Luego la siguiente etapa es el análisis de la información recolectada, se sistematiza y dando como resultado una propuesta con sus objetivos, la priorización de ejes y el plan de acción con las líneas de acción, actividades y la propuesta de financiación de esas actividades. Posteriormente, estos resultados son socializados a los grupos de valor, que participaron en la primera etapa con más de 1.000 personas a quienes se les presentan los ejes y líneas de acción y donde también hacen aportes a la formulación.

Con estas etapas, ya se tiene un documento final de la política pública de espacio público, el cual será presentado en el mes de noviembre 2023 al despacho del señor alcalde para su revisión, incluyendo todo el proceso de construcción y formulación de la política, para luego de esta revisión, por parte del señor alcalde, ser presentado al concejo municipal de Pasto.

El sexto indicador es la Implementación de la Política Pública de Espacio Público, teniendo en cuenta que en el mes de noviembre del año 2023 se presenta el documento final para la revisión por parte del Alcalde Municipal de la Política Pública de Espacio Público y después se debe presentar al Concejo Municipal para su deliberación. Queda para la siguiente administración municipal la implementación de la Política Pública.

El séptimo indicador es el estudio para la reestructuración de la DAEP. El estudio se presenta a la revisión jurídica de la OAJD en el mes de noviembre 2023. Se presenta todo lo que se quiere realizar con una reestructuración de la dirección incluyendo temas que hoy no están en la competencia, como las infracciones urbanísticas, vehículos mal parqueados etc. Lo que se quiere es que la administración municipal le dé la importancia real que tiene el espacio público.

El octavo y último indicador son los planes productivos alternativos para trabajadores de la economía popular. En el plan de desarrollo tenemos una meta de 1.280 trabajadores beneficiados y con corte al 30 de septiembre de 2023 ya tenemos 1.512 trabajadores que han entrado a los diferentes planes productivos en este cuatrenio a través de 22 Ferias, planes del Onomástico de Pasto y los planes productivos de diciembre, fin de año y carnavales.

El ingeniero Arellano sigue con el tema de recursos humanos, donde especifica que en la DAEP hay 3 Funcionarios - 2 carrera y 1 libre nombramiento y remoción que es el Director.





## ALCALDÍA DE PASTO

Los demás son contratistas de apoyo a la gestión, con contratos de prestación de servicios. Hace incapie en que los contratistas administrativos en el año 2020 eran once (11) y para el año 2023 se ha subido a catorce (14) contratistas. Lo mismo con los vigías o contratistas operativos que en el año 2020 se tenía treinta (30) y para el año 2023 van en cincuenta (50).

También en la DAEP se han mejorado los perfiles, donde hoy por hoy ya se tiene un perfil de profesional especializado. Al igual que los perfiles, se han mejorado los honorarios de todos los contratistas, donde por ejemplo los vigías en el año 2020 tenían en su contrato por honorarios \$998.000 mensuales y para el año 2023 se ha mejorado con un valor de \$1.400.000 mensuales.

Sigue el informe de recursos físicos, donde se hace un recuento de los bienes muebles como el camión y tres (3) motos, computadores y muebles de oficina, herramientas, mobiliario de ferías y radios de comunicaciones.

Se hace una nota aclaratoria sobre la bodega de almacenamiento de estos bienes y las incautaciones, la cual no es adecuada para realizar esta custodia. Por el momento, se realiza en una bodega temporal en un colegio asignado por la administración municipal, el cual está por arreglos estructurales.

También se hace un informe de otros bienes muebles e inmuebles que tiene bajo su responsabilidad la DAEP, como los Módulos y casetas que tienen algunos vendedores autorizados por el acuerdo 032, dos lotes de terreno a cargo, el de Asocomisnar y los dos puentes y el proceso de recibo de los paraderos del SETP que esta entregando AVANTE a la administración municipal.

Frente a los recursos financieros, el ingeniero Arellano presenta estos datos detallados por cada año:

Año 2020: \$839.458.019 apropiado con un 84,5% ejecución  
Año 2021: \$1.152.999.424 apropiado con un 97% ejecución  
Año 2022: \$900.000.000 apropiado con un 92,6% ejecución  
Año 2023: \$1.537.597.000 apropiado con un 80,7% ejecución, con corte al 30 septiembre 2023. Se hace claridad que va bien en ejecución este año y que va a estar sobre el 90% de ejecución.

Sigue con el informe de los procedimientos y formatos que actualmente están en actualización con la OPGI para su revisión, con el listado maestro de documentos:

- 1- Gestión de recuperación y protección del espacio público
- 2- Creación de red/frente de seguridad/defensoría del espacio público.
- 3- Recuperación del espacio público en modalidad de construcción



## ALCALDÍA DE PASTO

Sigue la presentación de contratación de la DAEP, donde el ingeniero presenta esta información por año:

Año 2020

Contratos de prestación de servicio

Año 2021

Contratos de prestación de servicio

Consultoría - Realizar los estudios de factibilidad necesarios para la optimización y organización del espacio público por parte del comercio informal en la ciudad de Pasto, en la fase I del centro priorizado.

Módulos para cambiar a vendedores del acuerdo 032 (9)

Bienes para realización de ferias – carpas, mesas, sillas, dummies, lavamanos.

Año 2022

Contratos de prestación de servicio

Año 2023

Contratos de prestación de servicio

Convenio con Secretaría Gestión Ambiental – SEPAL

Se hace la aclaración que en todos los años se ha realizado con la Subsecretaría de sistemas de información un convenio con Bomberos para el tema de la red de comunicaciones y GPS para el camión.

Sigue el tema del único comité que tiene la secretaría técnica la DAEP que es el comité extraordinario de coordinación para la atención integral del espacio público (Decreto 386 de 2020).

Se presenta el tema del archivo, donde el ingeniero Arellano hace estas aclaraciones:

Archivo años 2016-2019: Esta en la DAEP, falta la aprobación por tablas de retención documental para la transferencia.

Archivo año 2020: transferido a Archivo General.

Archivo años 2021-2023: Esta en la DAEP.

Toma la palabra el Ingeniero Carlos Arellano Palacios, el cual deja como recomendaciones para la nueva administración, procesos encaminados a la recuperación del espacio público, como también la contratación del personal Administrativo y Operativo para continuar el acompañamiento en los Carnavales vigencia 2024 y las diferentes festividades que se generan en el Corregimientos.

Se hace referencia al cumplimiento de la normatividad vigente para todos los operativos realizados en la DAEP, desde la constitución, la Ley 1801 de 2016, la Ley 1988 de 2019, las sentencias de la corte constitucional y los decretos municipales.



## ALCALDÍA DE PASTO

Es de mucha importancia la alianza con Policía Nacional. Es la que da la autoridad y hace cumplir el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana. Se hace la claridad que no se ha tenido un buen trabajo con policía, muchas diferencias en la operatividad, en la implementación de la Ley 1801 y en el acompañamiento a la DAEP. En este punto el Ingeniero Arellano presenta que en administraciones anteriores el acompañamiento diario en la DAEP por parte de PONAL eran 8-10 patrulleros. En la administración anterior fueron 2-4 patrulleros. Al inicio de esta administración en el año 2020 se tenía un (1) patrullero. Hoy al 30 de septiembre del año 2023 se tienen cero (0) patrulleros de PONAL para el acompañamiento operativo en la DAEP.

Se presentan los procesos que realiza la DAEP con las inspecciones de Policía, donde se hace incapie en el cumplimiento del debido proceso, y las diferencias con algunos inspectores frente a los procesos de ocupación indebida y en casos de intervención del espacio público que acarrea una infracción urbanística.

El ingeniero Arellano presenta los procesos y proyectos que quedan para seguir su implementación:

- Proyecto Zonas Seguras. Implementando en el centro histórico - vital
- Estatuto de espacio público. - En revisión jurídica OAJD
- Reglamento para el aprovechamiento económico del EP. - En revisión OAJD
- Formulación de la Política Pública de EP. - Se presenta en noviembre 2023
- Estudio para reestructurar la DAEP. - Se presenta en noviembre 2023
- Mesas de Diálogo y Concertación. - Con varios grupos de valor

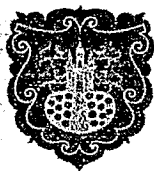
Se realiza la sugerencia para que, en el próximo plan de desarrollo, se redefinan algunos indicadores, como el caso de los metros recuperados, planes productivos para trabajadores de la economía popular, etc.

El ingeniero hace claridad frente a los beneficiarios, que están bajo responsabilidad de la DAEP, por el acuerdo 032 de 1.991, los cuales tienen la autorización para aprovechar económicamente el espacio público. Algunos de estos trabajadores los encontramos a nivel ambulante, semi estacionarios o estacionarios en módulos, casetas, etc. Son aproximadamente 272 trabajadores que siguen con el beneficio del acuerdo 032 de 1.991.

Se hace la sugerencia sobre todas las actividades operativas, para que no se concentren a nivel urbano sino también con los corregimientos.

Se enfatiza en que la DAEP debe tener un asiento, voz y voto en el FONCEP.

Se recomienda aclarar que la DAEP NO tiene ninguna responsabilidad sobre el programa de gestión integral de residuos sólidos PGIRS que lidera la secretaria de gestión ambiental.



## ALCALDÍA DE PASTO

Se recalca el proceso de entrega por parte de AVANTE de los Paraderos y mupís del SETP que los va a recibir la administración municipal y quedan en cabeza y responsabilidad de la DAEP.

Se presenta el proceso del camión OAK328, el cual se realizará una actualización para el acta final del proceso de empalme.

Se presenta el proceso de la auditoría contraloría 140-1375. Se hace claridad que por la acción popular y el decreto reglamentario, los dineros por el aprovechamiento económico del espacio público en los planes productivos de diciembre, fin de año y carnavales desde el año 2019 se reciben en tesorería de la secretaria de hacienda. La DAEP realiza la liquidación de ese aprovechamiento y los beneficiarios realizan su pago en tesorería.

Se recomienda seguir con los procesos operativos con los fallos de tutela, ordenes de policía (ej: shirakaba), acciones populares (ej: las cuadras), etc.

Se hace incapie que los planes de mejoramiento que tiene la DAEP con control interno quedan cerrados hasta el año 2023.

Se recomienda seguir con los procesos para dar de baja muchos bienes, algunos incautados, que generan riesgos, basuras y plagas.

Se va a realizar una actualización de las Plataformas que utiliza la DAEP para que queden al día:

- SECOP
- SIA
- SPI
- Plataforma de Contratación
- Hoja de captura

Ya se presentó y esta subido a la MGA el Proyecto 2024 con BPIN 20235200010061, para que ya queden los procesos adelantados y siga la contingencia del año 2024.

Se presenta una nueva plataforma de comunicaciones y PQRSD, que está en proceso de implementación en la DAEP que se llama ORFEO. Para que sigan los procedimientos con esta plataforma.

Se recomienda seguir con un proceso muy importante y con muy buenos resultados en la DAEP que es el de comunicación social.

El Ingeniero Carlos Arellano inicia a presentar las recomendaciones que se deben realizar desde el 1 de enero del 2024.

Se deja la recomendación para la contratación de contingencia para los carnavales de negros y blancos 2024, incluyendo las fiestas después de carnavales – festival del cuy,



## ALCALDÍA DE PASTO

trucha, fiestas de Catambuco. Se deja claridad que la DAEP deja una recomendación del personal que debe seguir como contingencia, ya que tienen la experiencia para trabajar eficientemente los carnavales, teniendo en cuenta que la nueva administración realiza esta contratación de contingencia.

Hay contratos que deben seguir por lo menos hasta finalizar carnavales el 7 de enero. Se habla del combustible para camión y motos y el contrato de logística para desayunos, almuerzos y cenas para la contingencia.

Tener en cuenta también la dotación laboral y seguridad para personal de contingencia. Se hace claridad que antes de finalizar el contrato, a los vigías se les solicitará la dotación debidamente lavada, como cuando se les entrego.

La DAEP en el mes de diciembre realiza la implementación del decreto de fin de año y carnavales, por lo tanto, a la nueva administración le toca realizar el control a los beneficiarios de estos planes productivos para que cumplan a cabalidad el decreto y la normatividad vigente.

Se debe realizar el seguimiento de las obligaciones contractuales del personal administrativo y operativo en contratación de prestación de servicios por contingencia.

Seguir el cuidado y buen manejo logístico del camión. Es una herramienta fundamental para la contingencia de enero 2024.

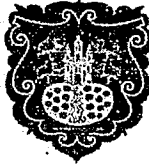
Seguir con las respuestas a las PQRSD, ya que llegan diariamente a la DAEP.

Seguir con las reuniones de planeación operativa todos los miércoles en la tarde, para que todos en la DAEP sepan que eventos se van a realizar y como se va a apoyar, los operativos interinstitucionales programados, etc.

### 6. Espacio de dialogo

Toma la palabra la Doctora Margot Bolaños, gracias por este espacio que nos encontramos en un dialogo, nosotros tenemos que tener en cuenta la recomendación de quien nos pone acá el Doctor Nicolás Toró donde nos hace la advertencia de que nosotros no somos por fortuna las "IAS" de nadie.

La debilidad que tiene Espacio Público se llama falta de implementación de una Política Pública, para lo cual solicita ver todo el proceso de la formulación de la política pública de espacio público. Seguidamente decirle a nuestro moderador que él nos hace una recomendación que hay que solicitar por escrito lo que necesitamos me voy a permitir recordar que la Ley 951 del 2005 que rige los empalmes tiene en sus artículos específicos del 1 al 3 la obligación de la administración saliente el informe incluso por medio magnético, no necesitamos solicitarlo por escrito sino muy respetuosamente se nos haga entrega en medio magnético esto que acabamos de mirar.



## ALCALDÍA DE PASTO

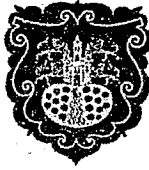
La doctora Margot hace incapie en la normatividad vigente, en los procesos de reubicación que debe realizar la administración municipal con los vendedores informales. Igualmente presenta algunos procesos legales que lleva su fundación y que la DAEP ha respondido. Hace claridad en el tema del archivo documental y que se debe tener en cuenta una acción que tiene la Alcaldía Municipal por este tema.

Finalmente, la doctora Margot recalca las competencias de la DAEP, donde hace falta más autoridad que vaya enfocada a las necesidades de todos en el espacio público.

Toma la palabra el Coordinador Andrés Benavides de la OPGI quien concluye que el 31 de octubre del 2023 cuando se realizó la mesa de instalación con el Doctor German Chamorro de la Rosa y con el Doctor Nicolás Toro se nombraron unos coordinadores generales y unos coordinadores que acompañaran en las mesas con la actualización respectiva en este caso también se concertó enviaron unos correos oficiales, correos institucionales que por autorización del Doctor Nicolás Toro se habilitaron para que nosotros como Planeación Institucional enviemos unos días anteriores a la mesa para que los coordinadores que van asistir a la sesión en este caso el Doctor Parménides tuviera la oportunidad de revisarlo como delegado o nombrado oficialmente y llegara con un conocimiento previo de esto es importante tener en cuenta lo que hace el directivo el Ingeniero Carlos es presentar un esquema general a la estructura del marco del Plan de Desarrollo y posterior a la finalización de esta mesa, estaremos atentos como administración para resolver todos los puntos o dudas que tengan junto al delegado el Doctor Parménides con su equipo de trabajo, es importante recalcar que por parte del Doctor Nicolás Toro hay unos correos institucionales que se habilitaron no es una información que se ha negado ni previamente, ni posteriormente solo que es una información que ya se concertó y ya la tienen en su poder y nosotros como administración saliente estamos prestos a resolver todas las dudas que ustedes tengan, en este caso vamos a tener una comunicación constante y directa.

Toma la palabra el doctor Parménides Castillo, agradece por el equipo de trabajo, al ingeniero Carlos Arellano, su amabilidad que ha demostrado tenemos claro nuestro papel de este empalme, afortunadamente lo hemos hecho en diferentes administraciones acogemos la directriz de nuestro señor Alcalde, lo que usted presenta es un recordés de la información que ustedes establecieron formalmente. Que, si se cumplió o no las metas ese es otro proceso, se informa al doctor Nicolás Toro y la información adicional se realizara por los canales que se establecieron esto se ha realizado en todas las dependencias, este es un reto que la ciudadanía percibe y lo vamos a mejorar y es con la mano de todos, se agradece a Control Interno a Planeación su acompañamiento, mi solicitud específica es saber el censo actualizado de los vendedores, proyectos estratégicos dentro de la Dirección de Espacio Público y si existen con precisión el tema de asuntos legales, se realiza a través de los canales.

Toma la palabra el doctor Jaime Bernal, felicita a la dirección de espacio público, porque ha realizado sus funciones, va ser reto para la nueva administración y van hacer la base fundamental para las nuevas formas de vida y nuevas formas de comunicación



## ALCALDÍA DE PASTO

hacia el espacio público y los vendedores, espacio público no es monigote para el alzar vallas y hace incapie para crear nuevas formas de comunicación a los vendedores.

Esperamos que salgan a flote los decretos, me gustaría conocer los metros recuperados, me preocupa las redes comunales yo cree cuatro proyectos macros:

- Mi barrio un espacio de encuentro, se realiza en los barrios
- Mi ciudad una materia que vives a diario, visitar a los colegios y dar cultura ciudadana a los niños hacia la sociedad:
- Enjabonando a Pasto, lavar los parques los cuales eran baños públicos
- Espacios para el arte.

Con el fin de evidenciar las actas de cómo se creó y la necesidad del barrio, me preocupa que son siete (7) barrios por año y también solicito saber el personal contratado con su rol y sus metas y su informe detallado. Se agradece el recibimiento por escuchar y el recibimiento por parte de los funcionarios que ya los conozco y me conocen.

Toma la palabra el doctor Mario Alexander Portilla, agradece al equipo de empalme, por ser una persona nueva se pudo empapar sobre la gestión realizada para el cambio de la visión del espacio público.

### 7. Conclusiones.

Por parte del Director de Espacio Público, se informa que se realizará la entrega de la documentación solicitada por los integrantes del empalme al correo suministrado, cuando se revise el acta parcial y se programe la firma de la misma:

- Proceso de formulación de la Política Pública de Espacio Público
- Censo de vendedores informales según acuerdo 032 de 1.991
- Proyectos estratégicos para la DAEP
- Informe de tutelas y términos de cumplimiento
- Informe de metros recuperados de espacio público
- Informe de la creación de las redes comunales de espacio público
- Roles y perfiles de los contratistas de apoyo.

### 8. Firma del acta parcial

Una vez finalizado el orden del día, en donde se socializó el informe de gestión y se desarrolló el espacio de dialogo entre los asistentes, se procede a firmar el acta parcial de la sesión de comisión de empalme de la Dirección Administrativa de Espacio Público, manifestando que se recibe a conformidad la información presentada.



**ALCALDÍA DE PASTO**

9. Cierre de la jornada.

Toma la palabra la Ingeniero Carlos Andrés Arellano Palacios, quien agradece a los asistentes su presencia en el desarrollo de la sesión y da por terminada la jornada de trabajo.

Toma la palabra el Doctor Parménides Castillo Córdoba agradece por el equipo de trabajo, por el recibimiento que tuvieron y porque la Información fue detallada y solicitan por el medio de comunicación que es el correo suministrado en la primera reunión que tenemos del empalme se envié la Información solicitada.

Se firma en San Juan de Pasto, a los 24 días del mes de noviembre del año 2023.

**CARLOS ANDRÉS ARELLANO PALACIOS**

Director Administrativo de Espacio Público

**PARMENIDES CASTILLO**

Coordinador de la sesión de comisión de empalme de la administración entrante

**SANDRA OBANDO**

Delegado OCI

**MARIO ANDRÉS BENAVIDES**

Delegado OPGI

- Anexo: Audio de la sesión
- Listado de asistencia
- Presentación en PowerPoint
- Informe de Gestión

Elaboró: **Liana Polo Castro**  
Secretaría Contratista

Revisó: **CARLOS ANDRÉS ARELLANO PALACIOS**  
Director